VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-2349/2022)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Adhesión a la celebración del "Dia de la Bibliotecas Populares" (CONABIP) promulgado el 23 de setiembre de 1870 por iniciativa de Domingo Faustino Sarmiento con el fin de difundir el libro y la cultura.

Beatríz L. Avila

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 23 de septiembre, se celebra el Día de las Bibliotecas Populares. Ese día, (coincidiendo con el natalicio de Mariano Moreno) en 1870, se promulgó la Ley N.º 419, que establecía la creación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (actual CONABIP). La iniciativa, propiciada por Domingo Faustino Sarmiento, promovía el desarrollo de estas instituciones con el fin de difundir el libro y la cultura.

Sarmiento, considerado el "Padre de las aulas", se había inspirada en los Clubes de Lectores, ideados por Benjamín Franklin en 1727 en Filadelfia, y en las experiencias estadounidenses ubicadas en aldeas y ciudades. Esos movimientos culturales, en 1870 dieron lugar a la construcción de las bibliotecas populares, que con el tiempo aumentaron dadas las necesidades de la comunidad.

A diferencia de las bibliotecas tradicionales, Las populares son definidas como asociaciones civiles autónomas. Su distintivo es que son creadas por iniciativa comunitaria, es decir por vecinos de una localidad o un barrio que son también quienes las sostiene. Se trata de organizaciones no gubernamentales que generan sus propios fondos, de acuerdo a una cuota mínima de sus socios.

Organizadas y gestionadas por la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) organismo dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación que fomenta el fortalecimiento de las bibliotecas populares en tanto organizaciones de la sociedad civil e impulsa su valoración pública como espacios físicos y sociales relevantes para el desarrollo comunitario y la construcción de ciudadanía. Su función es orientar y ejecutar la política gubernamental, a través de un modelo de gestión asociado que favorezca la consolidación del carácter autónomo de este movimiento social único conformado por casi 2 000 bibliotecas y 30 000

voluntarios que, a lo largo y a lo ancho del país, despliegan sus acciones desde el año 1870.

Sabemos que las bibliotecas populares son organizaciones ideadas como respuesta a las necesidades sociales de los vecinos de una comunidad pero que además se adaptan a la situación social, política y económica del país, tal es así que permanecen a lo largo de los años y las crisis justamente allí donde más se necesitan llevando a cabo una gran cantidad de actividades, además del préstamo de libros. Muchas de ellas realizan actividades culturales y educativas, como clubes de lectura, clases de distintas disciplinas, encuentros con escritores, y mucho más.

Por el valor social como difusoras de cultura y el papel importante que desempeñan para la comunidad es que solicito me acompañen en la presente declaración.

Beatríz L. Avila